

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
A L C A L D I A**

DECRETO N° 808

PUCON, 23 MAR. 2012

V I S T O S:

1.- Los artículos 124 y siguientes de la Ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El memorandum N° 015/241 de fecha 05 de diciembre de 2011 de la profesional de apoyo SIAC región de la Araucanía, mediante el cual se recepciona carta reclamo en contra de la Directora del Jardín Infantil y Sala Cuna Los Robles Silvia Illanes Contreras.

3.- La carta de reclamo de fecha 5 de diciembre de 2011, emitida por doña Constanza Moscoso Catril en contra de doña Silvia Illanes Contreras.

4.- La carta de fecha 19 de enero de 2012, de doña Silvia Illanes Contreras, mediante el cual informa la situación acontecida y solicita que se inicie un proceso de investigación sumaria.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

D E C R E T O:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria al Departamento de Educación, a fin de esclarecer y determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios que en razón de sus funciones esten involucrados en las denuncias ingresadas en contra de la Dirección del Jardín Infantil Los Robles.

2.- Designese como Fiscal de la Investigación Sumaria decretada en el numeral anterior a don MARIO VICENTE ACEVEDO CASTRO, Jefe de Personal del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

V°B° CONTROL



[Signature]
EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

V°B° JURIDICO

EMB/GMP/WCR/JCI/saa

DISTRIBUCION:

- D.A.F. (Personal) 2
- Dem
- Asesor Jurídico
- Oficina de partes
- Archivo.